ESTUDIO DE MERCADO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO MENOR (INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A CONVENIR POR UN VALOR MÁXIMO MENSUAL) DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ (CESAR), SEGÚN NECESIDAD

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de contratar se programó la contratación prestación de servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo menor de la infraestructura, equipos biomédicos, equipos industriales de uso hospitalario, muebles de uso administrativo y asistencial, equipos de comunicación e informática de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez

1. OBJETIVOS DE ESTUDIO DE MERCADO

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.

2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor del bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.

3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.

4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.

6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

2. ANALISIS DE COTIZACIONES

ANALISIS DE LA OFERTA DEL SECTOR LOCAL.

Se realizó solicitud de cotización para la prestación de servicios y elementos objetos de contratación por parte de personas naturales y/o jurídicas de amplio reconocimiento dentro de la localidad donde se prestará el servicio, operación la cual arrojo los siguientes valores:

Proyecto: **Jorge Luis Sequeira Cueto** -Asesor de Despacho
Reviso: **Euler Abad Calderón Oñate -** Jefe oficina jurídica

DETALLE	VALOR MENSUAL	VALOR 4 MESES
Mantenimiento de la Infraestructura *(Edificios; Instalaciones físicas; Redes eléctricas, de iluminación y generación eléctricos, Redes Hidráulicas, Redes de sistemas y comunicaciones, Redes de refrigeración; Áreas adyacentes a las edificaciones; Otros pertenecientes a la infraestructura*	**11.224.034**	**44.896.136**
Mantenimiento de la Dotación *(El equipo industrial de uso hospitalario, que incluye Plantas eléctricas, Bombas de agua, Autoclaves y equipos de esterilización, Equipos de refrigeración y aire acondicionado, Equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario, Otros equipos industriales; El equipo biomédico entendido como todo aparato o máquina, operacional y funcional que reúna piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud; Los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales; Los equipos de comunicaciones e informática, incluyendo equipos para el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conformen el sistema de información hospitalario)*	**13.275.966**	**53.103.864**

3. ANALISIS DE PRECIOS

Se dispone a elegir el marco de precios manejados por los contratistas de la región, por ser económicamente más viable para la entidad, por ende, se procede a realizar el cálculo medio aritmético con base al comportamiento reportado en periodos anteriores y a la necesidad de la institución.

DETALLE	VALOR MENSUAL	VALOR 4 MESES
Mantenimiento de la Infraestructura *(Edificios; Instalaciones físicas; Redes eléctricas, de iluminación y generación eléctricos, Redes Hidráulicas, Redes de sistemas y comunicaciones, Redes de refrigeración; Áreas adyacentes a las edificaciones; Otros pertenecientes a la infraestructura*	**11.224.034**	**44.896.136**
Mantenimiento de la Dotación *(El equipo industrial de uso hospitalario, que incluye Plantas eléctricas, Bombas de agua, Autoclaves y equipos de esterilización, Equipos de refrigeración y aire acondicionado, Equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario, Otros equipos industriales; El equipo biomédico entendido como todo aparato o máquina,*	**13.275.966**	**53.103.864**

Proyecto: **Jorge Luis Sequeira Cueto** -Asesor de Despacho
Reviso: **Euler Abad Calderón Oñate -** Jefe oficina jurídica

operacional y funcional que reúna piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud; Los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales; Los equipos de comunicaciones e informática, incluyendo equipos para el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conformen el sistema de información hospitalario)		

4. PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA CONTRATACION.

OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO MENOR (INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS A CONVENIR POR UN VALOR MÁXIMO MENSUAL) DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ (CESAR), SEGÚN NECESIDAD	La suma de 98000000 No se encuentra CampoCombinación en el registro inicial u origen de datos. Este estudio de mercado se ajusta a lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo que respecta, fundamentalmente, a los principios de igualdad, economía, e imparcialidad que rigen la función administrativa.

Con el anterior estudio de mercado se da cumplimiento a la normatividad, a los 28 días del mes de febrero de 2023.

SONIA MARINA NAVARRO
Subdirector Administrativo
ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez

Proyecto: **Jorge Luis Sequeira Cueto** -Asesor de Despacho
Reviso: **Euler Abad Calderón Oñate -** Jefe oficina jurídica